



C I R C U L A R CSJHUC21-24

Fecha: 12 de febrero de 2021

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO Y PENALES MUNICIPALES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Ficha técnica para la radicación de procesos"

Como es de su conocimiento, el Consejo Superior de la Judicatura está implementando estrategias para mejorar el servicio de administración de justicia, a través del impulso del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones y la transformación digital, con el propósito de fortalecer y hacer más eficiente la gestión judicial en beneficio de los servidores judiciales y de la comunidad en general.

Es así como, en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) adoptado mediante el Acuerdo PCSJA20-11631 del 22 de septiembre de 2020, se está revisando la "*Ficha técnica para la radicación de procesos*", herramienta de gestión para la remisión de procesos de los Juzgados Penales de Conocimiento a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, reglamentada en los Acuerdos N°1590 de 2002 y 2622 de 2004.

Siguiendo las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito de obtener información relevante para este proceso, de manera atenta este Consejo Seccional les solicita diligenciar la encuesta que se adjunta sobre el uso de la mencionada ficha técnica.

Una vez diligenciada dicha encuesta deben remitirla a este Consejo Seccional, al correo electrónico cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co , para su correspondiente consolidación, a más tardar **el próximo 16 de febrero del año en curso**.

Para cualquier consulta sobre el diligenciamiento de la encuesta pueden comunicarse con el Ingeniero Héctor Baquero, al teléfono 3134141882.

Reciban, un cordial saludo,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR